DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.948 | Miércoles 11 de Septiembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2542327

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 19 de junio de 2024.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/38/2024 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley Nº 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley Nº 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 7, 79, 80 y 81, letra a), del DFL Nº 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el decreto exento RA Nº 272/18/2020, de 2020; el Nº 22, del Título I del artículo 1º del DS Nº 19, de 2001, del Ministerio Segpres; la resolución Nº 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, y

Considerando:

a) Que, por razones de buen servicio se hace necesario establecer un orden de subrogancia del cargo de Encargada Nacional Comisión Asesora para la Reducción de Riesgo de Desastres y Reconstrucción.
b) Que, mediante correo electrónico del 18 de junio de 2024, el Encargado de Sección Personal y Honorarios informa como primer orden de Subrogación a doña Karina Sophia Ganga Cuevas, a contar del 18 de junio de 2024.
c) Que, se estableció como orden de subrogación de la Encargada Nacional en la Comisión Asesora en primer lugar a doña Karina Sophia Ganga Cuevas, RUN Nº 15.669.273-5, Profesional Suplente grado 8 EUR, en la Comisión Asesora para la Reducción de Riesgo de Desastres y Reconstrucción, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
d) Que, de acuerdo a las necesidades del Servicio, se dicta lo siguiente,

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Encargado, grado 4º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Encargada Nacional Comisión Asesora para la Reducción de Riesgos de Desastres y Reconstrucción, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
Orden de subrogación Nº 1, Karina Sophia Elizabeth Ganga Cuevas, RUN Nº 15.669.273-5, a contar del 18 de junio de 2024, quien se desempeña como Profesional grado 8º de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl